



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, trece de febrero de dos mil veinticuatro

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Maria Yurani Bohórquez Restrepo
Demandado: NEUROMEDICA SAS
Radicado: 05001-31-05-008- **2023-00379**-00

Atendiendo a la necesidad de reorganización de la agenda del Despacho, se hizo necesario aplazar las audiencias programadas para el día 1° de abril de este año 2024, a las 9:00 am, dentro del proceso ordinario laboral de la referencia.

Por lo anterior, y con el propósito de llevar a cabo esas diligencias, establecidas en los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007 (TODA), se señala el día 7 DE JUNIO DE 2024, A LAS 9:00 AM.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Patricia Cano Diosa
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c72ae9d09a1ec0fef6dfdd4b17bc4fc30123c0b5b40e0028a742eafca569e9fb**

Documento generado en 14/02/2024 10:36:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>